 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 033
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 17 de julio de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:37 a.m.
RECESO: n/a.
FINALIZACIÓN DEL RECESO: n/a.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:20 p.m.
PRESIDENTE (ad hoc): ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.
SECRETARIO DE COMISIÓN (E): ELÍAS APONTE BUSTAMANTE

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada No. 562 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria el día 31 de octubre de 2021 y trasladada a la Comisión de Gobierno el día 26 de febrero de 2022.

Tema: Proceso de prevención y reducción de la violencia intrafamiliar en Bogotá.

Citante: Honorable Concejal Marco Acosta Rico. Bancada Partido Colombia Justa Libres.

Citados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Dirección de Familia y Comisarías de Familia de Bogotá; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Invitados: Doctores; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJAES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR (registro virtual), JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

El secretario informa que se registra la asistencia de doce (12) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia: EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR y MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (registro virtual), MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO,

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, CELIO NIEVES HERRERA y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

Por la Administración asisten los siguientes funcionarios: Diane Moyano, delegada de la Secretaría Distrital de Salud, Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social.

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Diana Gisella Gómez, delegada de la Contraloría Distrital, Miguel Fernando Jiménez delegado de la Veeduría Distrital, Sandra Socarras delegada de la Personería Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El secretario informa que hay veinticuatro (24) proposiciones y a petición del presidente lee siete (7) de ellas:

Primera proposición:

Tema: Foro Las Juventudes de Bogotá


Citados: n/a

Invitados: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital Cultura, recreación y Deporte, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de la Mujer, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital.

Citantes: Bancada Alianza Verde H.C. Julián David Rodríguez Sastoque

Cantidad de numerales de la proposición: n/a

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Segunda proposición:

Tema: Seguimiento al componente *"Padres, madres y cuidadores de la política de atención a la primera infancia - Acuerdo Distrital 598 de 2015"*.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.

Citantes: Bancada Alianza Verde Hs. Cs. María Clara Name Ramírez y Julián David Rodríguez Sastoque

Cantidad de numerales de la proposición: 6 Preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Tercera proposición:

Tema: Contratación Alcaldías Locales

Citados: Secretaria Distrital de Gobierno y Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería Distrital de Bogotá y alcaldes locales.

Citantes: Bancada Alianza Verde Hs. Cs. Dora Lucía Bastidas Ubaté y Julián David Rodríguez Sastoque.

Cantidad de numerales de la proposición: 37 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Cuarta proposición:

Tema: Panorama delictivo de los adolescentes y justicia restaurativa en Bogotá D.C.


Citados: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaria Distrital de Gobierno.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería Distrital de Bogotá, Policía de Infancia y Adolescencia e ICBF.

Citantes: Bancada Conservador Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Cantidad de numerales de la proposición: 13 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Quinta proposición:

Tema: Niñas, prioridad en las políticas públicas.

Citados: Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Planeación, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Gerente Capital Salud EPS.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería Distrital de Bogotá. ICBF, Consejero Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Policía Metropolitana de Bogotá, Policía de Infancia y Adolescencia.

Citantes: Bancada Conservador Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Cantidad de numerales de la proposición: 21 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Sexta proposición:

Tema: Mejoramiento en atención primaria en salud, en el Distrito de Bogotá.

Citados: Secretaria Distrital de Salud.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.

Citantes: Bancada Colombia Justa y Libres Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Cantidad de numerales de la proposición: 8 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Séptima proposición:


Tema: Metas del sector salud en la reducción de tasa de mortalidad infantil y de personas con enfermedades crónicas.

Citados: Secretaria Distrital de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.

Citantes: Bancada Colombia Justa y Libres Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Cantidad de numerales de la proposición: 7 preguntas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Octava proposición:

Tema: Seguimiento a la gestión de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Citados: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.

Citantes: Bancada Centro Democrático Hs. Cs. Óscar Ramírez Vahos y Javier Alejandro Ospina Rodríguez.

Cantidad de numerales de la proposición: 11 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Novena proposición:

Tema: Gestión de las subredes integradas de servicios de salud de Bogotá D.C.

Citados: Secretaria Distrital de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente y EGAT.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá.


Citantes: Bancada Centro Democrático Hs. Cs. Óscar Ramírez Vahos y Javier Alejandro Ospina Rodríguez.

Cantidad de numerales de la proposición: 13 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, quien manifiesta la obligatoriedad de la prespecialidad los fines de semana y que la junta de voceros las revise.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES, quien manifiesta recordar el día y de la libertad religiosa e invitar a los colegas de Justa y Libres en la defensa en la libertad religiosa, comités de libertad religiosa en los barrios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

4. CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada No. 562 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria el día 31 de octubre de 2021 y trasladada a la Comisión de Gobierno el día 26 de febrero de 2022, **Tema:** Proceso de prevención y reducción de la violencia intrafamiliar en Bogotá, cuya lectura se realizó en el orden del día.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal citante, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, quien manifiesta que la familia no solo es una institución básica de la sociedad, es el lugar que incide en la forma de pensar, y donde son formados los seres humanos y donde empiezan a percibir los patrones de conducta correctos o no correctos. Así mismo indicó, que se debe trabajar para lograr familias fortalecidas y sin violencias.

Manifiesta que la persona delegada de la Secretaria de Salud estuviera presente para saber cómo fue la situación antes y después del Covid-19 acerca de la problemática de la familia. Donde el Distrito debe proteger la familia, para revisar las diferentes propuestas y que el plan de Desarrollo debe tener la FAMILIA.


El concejal proyecta un video en el cual se visualizan diferentes situaciones de hombres agrediendo a sus parejas y diferentes formas de violencia contra las mujeres, notas en noticieros donde las mujeres denuncian a sus compañeros sentimentales en diferentes localidades de la ciudad.

Posteriormente continua el concejal mencionando que no se trata de creencias, sino de espacios de nuestras familias ya que es el lugar que incide en la forma de pensar en la persona y donde comienza el espacio el 80% de formación se aprende de la familia y patrón de conducta.

Se debe trabajar en procesos de prevención y violencia intrafamiliar en Bogotá, el concejal trae unas propuestas y trae a colación el acuerdo 828 del 2021 de su autoría, que propone el fortalecimiento en las rutas de prevención de la violencia sexual, violencia de género o violencia psicológica.

Posteriormente menciona los tipos de sanción, según la Ley 599 de 2000, Artículo 229 y Artículo 230, donde se hace alusión al delito y las medidas que se encuentran para el agresor. La Ley 1257 de 2008 normas de sensibilización y sanción de violencia contra las mujeres, la Secretaria de la Mujer debe trabajar con todas las entidades para atender la violencia en contra de la mujer en todas sus formas y promoviendo la participación, respetar los derechos reproductivos.

Pero deben existir deberes en la sociedad civil para eliminar de manera articulada la violencia y agresión contra las mujeres.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Posteriormente el concejal en mención muestra cifras estadísticas en violencia y suma la pandemia como aumento de agresiones y que muchos casos no fueron denunciados.

Casos atendidos por la SDIS y Comisarias de Familias.

AÑO	PRESENCIALES	VIRTUALES
2019	30307	0
2020	29444	422
2021	25704	361

El concejal llega a la conclusión, que hasta que no exista una articulación en todas las entidades para prevenir la violencia, no se podrán disminuir las cifras de violencia. Se debe hacer un trabajo con hombre y mujer para trabajar en temas de género que muchas veces están asociados en consumo de alucinógenos y aumentan la ira, el enojo y pueden aumentar su reacción o el alcohol que es otro patrón de conducta.


Porcentaje de víctima según lugar de la violencia

LUGAR	PORCENTAJE
VIVIENDA	83.04 %
OTRO	9.68 %
VÍA PÚBLICA	6.70 %
OTROS ESPACIOS	054 %

El concejal llega al punto y es cuales son las rutas de un ciudadano para llegar a recibir de manera oportuna la atención y las mujeres que son las que más son afectadas, menciona un ejemplo de una mujer que solicitó la atención, pero llegó un momento en el que le dijeron que no era responsabilidad de la entidad, en el 2020 crea el programa CALMA en temas de prevención de violencia intrafamiliar.

Pero en ese programa también le dijeron que no era responsabilidad de la entidad, pero sino se busca una sola ruta, se tendrá a la persona de entidad en entidad, el concejal pregunta que está haciendo la SDIS para proteger los derechos de estas personas y como debe actuar el ciudadano en estas situaciones.

Hay un oferta institucional pero quien acuerda la solución real de la situación y las respuestas de la proposición es la siguiente; no se cuenta con la información solicitada en tanto la entidad no es competente, por esta razón el estado debe tener las garantías para la familia cuando busca ayuda en el sector público, se debe

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

buscar el análisis de respuesta en temas de atención y mejoramiento de tratamientos digitales en comisarías en identificar los agresores.

Ahora bien el concejal Marco, manifiesta que todas las rutas que ayudan a la prevención de la violencia, encausan un camino que finalmente no tiene llegada, si se logra respaldar una ruta única o que se crucen en el camino.

Diseñar la implementación en prevención de violencia intrafamiliar, crear un plan distrital para que SDIS lo lidere con los sectores y actores en la atención a la víctima, para trabajar con el sector privado, para que lleven a la persona en una ruta clara y se logre sensibilizar.


Que en el Distrito haya una cultura de la no violencia contra la familia, que el contratista tengan conocimiento de las rutas, que la SDIS apoye los procesos de prevención y genere incentivos para que de manera articulada se trabaje la prevención.

Herramientas que previenen nuevos hechos de violencia, se debe empezar a regir desde el mes de agosto y en su articulado se debe rendir un informe al año en cabeza de la SDIS, nos falta muchísimo, pero trae una propuesta que va a evaluar en un año, mediante las herramientas que dan las rutas y que las mujeres, niños y adultos mayores, no estén en una situación de violencia, por no actuar en las rutas existentes que tiene el Distrito de Bogotá.

Posteriormente toma la palabra la Doctora Margarita Barraquer Sourdis Secretaria Distrital de Integración Social, resalta la Prevención y reducción de la violencia intrafamiliar en Bogotá , con las acciones que realiza la SDIS, habla de las comisarías de familia como trabajo en prevención por la vía de definir aspectos de las víctimas de la violencia , las comisarías están dentro de la dirección de inclusión, adelantan las acciones de prevención en temas de familia y trabajan con diferentes actores públicos del sistema de justicia, como los Subdirectores Locales SDIS, en acciones de prevención, también con la Secretaría de Seguridad, de la mujer , ICBF, en desarrollo de las rutas de atención.

Las comisarías de familia se deben evaluar para estar en el sector Justicia, se debe dar esta discusión en el Distrito como instancia primera de redacción, La Ley 2121 del 2022 donde indica que las comisarías prestan un servicio de justicia y su proceso para garantizar el funcionamiento del papel de justicia.

La Ley establece que los equipos de apoyo deben hacer parte de la planta de personal con un número mínimo de comisarías por habitante, esto quiere decir aumento de personal y la SDIS está haciendo los cálculos para cumplir esto, lo segundo que establece la Ley es que los comisarios se vuelven funcionarios de libre

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

nombramiento y remisión para periodos de cuatro años, dependen de las cabezas de las entidades y se debe revisar estas condiciones estructurales.

El Ministerio de Justicia asume la función de ente rector, ahora bien algo importante de la Ley y es que las comisarias ya no tramitan los asuntos conciliables, solamente tramitan los asunto no conciliables que tiene que ver con casos efectivos de violencia intrafamiliar, esto libera la carga laboral en asuntos no conciliables, ejemplo temas de alimentos, las comisarias no serán las responsables.

En Bogotá 37 comisarías de familia en total, 22 diurnas, 10 semipermanentes, 2 comisarías permanentes 24 horas, 2 comisarías móviles y 1 comisaria diurna rural en la Localidad de Sumapaz. No corresponde con lo que envía la Ley de una comisaria por cada 100 mil habitantes.

La directora de la Secretaria Distrital de Integración Social, menciona que existe bastante violencia con las personas mayores, como un sujeto afectado dentro del contexto familiar, la pandemia genero escenarios de violencia intrafamiliar, hoy se genera al interior del contexto familiar donde tienen mayores espacios para hacer las denuncias, con corte al 30 de junio 20.221 se recibieron dichas denuncias de las víctimas atendidas por las comisarías de familia, donde Localidades como Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar son en las que más se presentan

El presidente de la comisión le concede una moción al concejal Marco, quien pide la palabra para mencionar cual es la razón del 2021 y 2019 fue mínima cuando estábamos en incremento de la Violencia.


Por lo tanto la directora de la Secretaria Distrital de Integración Social, menciona que los casos mencionados son los que conocen las comisarias, no las demás entidades.

Por el hecho de estar en pandemia se vio reducida la denuncia de la violencia intrafamiliar.

El presidente de la comisión le concede dos mociones, la primera a la Concejal Marisol quien pregunta ¿cuál es el papel de SDIS en las tareas con las comisarías? y la segunda moción la Concejal Ana Teresa pregunta ¿quiénes van atender las situaciones conciliables?

Por lo tanto la directora de la Secretaria Distrital de Integración Social, menciona que 20.221 que a Junio no es un número menor debido a que hacer la conversión a días es bastante.

En cuanto a la segunda pregunta, se debe revisar lo establecido por la Ley, en general los asuntos conciliables y la responsabilidad quedara en el ICBF si son

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

niños y niñas y no tiene la respuesta cuando se han casos con personas mayores de 18 años.

La directora de la Secretaria Distrital de Integración Social se compromete a dividir las cifras de casos atendidos y entregársela al Concejal Marco.

75 % de las víctimas de violencia familiar son mujeres, pero esta cifra no ha variado, por eso las acciones de prevención deben tener un enfoque de género para mejorar y reducir las cifras, canal de las comisarías de familia y el canal presencial donde se recogen la mayoría de los casos.

De los 18 a los 59 años son donde las mujeres están más expuestas a ser víctimas de las agresiones, donde los agresores son hombres lo que debe perfilar a los actores de esta situación relacionados a consumo, pero lo importante no es lo que genera la agresión y que el fenómeno esté relacionado con el consumo, sino que estas acciones no debe suceder.

Ahora bien el agresor por edad donde está el mayor número de agresores es desde los 27 y 59 años, para trabajar con esos rangos de edad.


El presidente de la comisión le concede una moción al Concejal Diego Laserna, quien hace observaciones a las gráficas presentadas por la SDIS. Posteriormente La directora de la Secretaria Distrital de Integración Social responde que está elaborado de esa manera porque son los rangos establecidos en la Ley, pero que organizaran los rangos de una mejor manera y se compromete a entregarlos a la comisión.

El presidente de la comisión le concede una moción a la Concejal Ana Teresa, quien pregunta si existen cifras de las agresiones por parte de las mujeres. La directora de la Secretaria Distrital de Integración Social responde que sí, que en el 2019 25%, 2020 24% 2021 24% y 2022 25 %, donde el agresor es una mujer.

El presidente de la comisión le concede una moción a la Concejala Ati Quigua, quien menciona que en la historia la violencia y el desplazamiento son situaciones acumuladas que tiene que vivir una familia en la ciudad de Bogotá, para pensar en familia se deben estudiar estas situaciones.

El presidente de la comisión le concede una moción a la Concejala Marisol Gómez, a que se refiere cuando habla de familia intersexual y de paso incluir los tipos de familia como hombres con hombres.

La directora de la Secretaria Distrital de Integración Social responde que no está calculando las cifras por géneros, sino hombres o mujeres transexuales, se encargara de revisar las cifras.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Continúa la directora de la Secretaria Distrital de Integración Social, manifestando que los casos de violencia intrafamiliar se han remitidos a la Fiscalía General de la Nación, la cantidad de casos que se dan son demasiados y eso hace que se dificulte el ingreso.

Con relación a la prevención de la violencia intrafamiliar, desde la SDIS tienen dos Proyectos de inversión, el primero es el fortalecimiento de las comisarías y otro para las acciones típicas de prevención de violencia intrafamiliar en el territorio, en el plan de desarrollo en el marco fiscal se prevén \$ 39.000 millones de pesos en el cuatrienio para trabajar en las comisarías y prevención de violencia.

El proyecto de inversión de las comisarías de familia es; de carácter organizacional, operativo, humano y capacidad física.

Las de carácter organizacional, identificar los cuellos de botellas y que es lo que pasa en las comisarías y poder ajustar los lineamientos, para buscar una mejor actuación, trabajar con el Consejo Superior de la Judicatura debido a los procesos con los jueces de familia y diferencias entre los jueces y comisarias o comisarios de familia y se garantice la justicia y la ruta se maneje clara para las víctimas.

Mejorar la capacidad tecnológica en las comisarías y la capacidad humana, donde se deben hacer rutas para hacer efectivo los mandatos de acuerdo a la Ley.

El trabajo de las comisarias o comisarios no es sencillo, debido a que en el 2021 se activó un plan médico para ellos, como los factores psicosociales.

Buscando que los procesos de situación mental se han efectivos para los trabajadores que requieren atención.


Otro aspecto es el centro proteger, bajo el cuidado de la administración Distrital, evitando que el menor tenga algún riesgo de violencia intrafamiliar.

También habla de los 6 centros proteger y están actualmente 303 niños.

La directora de la Secretaria Distrital de Integración Social habla del Acuerdo 828 del 2021, si se tiene un plan Distrital de Violencia intrafamiliar y allí concurren las diferentes entidades del Distrito para trabajar de manera articulada para lograr un fin en conjunto fortalecimiento en siete temáticas, Familias Democráticas donde se discute que se entiende por violencia, derechos humanos desde la realidad de los individuos.

Se han sensibilizado a personas en temas de entornos protectores y territorios seguros 2.600 mujeres y 900 hombres, que hacen parte de estas temáticas.

Aunado a lo anterior, se trabaja con las empresas que tejen y protegen entre el 2020 y 2022, van 20 empresas de sectores donde los trabajadores son principalmente hombres.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Escuela Distrital de 80 horas virtuales o presenciales, donde se articula con entidades públicas y privadas que promueven las rutas y acciones que existen para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Asunto por mejorar Estrategia Distrital de Comunicación, que se haya aprobado e implementado.

Para finalizar, se debe ajustar el Decreto que le da vida al Consejo, donde la Secretaria de la Mujer y el IDPYBA, no son miembros, sino miembros permanentes.

Cierra manifestando la semana del buen trato al interior de la familia, quede hacerse todo el año, que garantiza que la sociedad mejore.

El presidente de la comisión menciona que continúan en la siguiente sesión con la intervención de Salud de este debate.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay comunicaciones ni varios.

El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión.

El secretario deja constancia que se levanta la sesión a las 12:20 p.m.



NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
Presidente



ELÍAS APONTE BUSTAMANTE
Subsecretario (E)